



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 85667

Acta 39

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

**EUGENIO ENRIQUE ACOSTA GUERRERO vs.
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.**

Se reconoce personería a la doctora Linda Tatiana Vargas Ojeda, con tarjeta profesional n.º 287.982 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta de Eugenio Enrique Acosta Guerrero, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

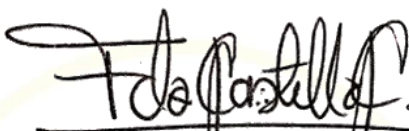
Notifíquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470013105001201700048-01
RADICADO INTERNO:	85667
RECURRENTE:	EUGENIO ENRIQUE ACOSTA GUERRERO
OPOSITOR:	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 120 la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.

SECRETARIA _____